



Rectorado

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 087-2025-UNAJMA/R

Andahuaylas, 29 de mayo de 2025

VISTOS: El Informe N° 031-2025-UP-OPP-UNAJMA de fecha 29 de mayo de 2025; el Informe N° 0497-2025-OPP-UNAJMA de fecha 29 de mayo de 2025; el Proveído N° 1254-2025-UNAJMA-R de fecha 29 de mayo de 2025; por el que, el rector (e) dispone la emisión de la presente con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Ley N° 28372** del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 302'20**, en su artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 60 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Rector, establece que *"El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD de fecha 20 de junio de 2024, se aprobó la versión actualizada de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", el mismo que tiene como finalidad establecer las orientaciones generales para que las entidades del Sistema de Nacional de Planeamiento Estratégico puedan desarrollar el seguimiento y evaluación de sus políticas y planes, en concordancia con la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Directiva N° 001-2024 - CEPLAN/PCD).

Que, en la Etapa 3: Gestión de la evidencia de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN" se busca asegurar que los resultados del proceso de Seguimiento y Evaluación (SyE) sean comprendidos y utilizados por las diversas partes interesadas en la política o plan. La matriz de compromisos se establece en concordancia directa con las recomendaciones resultantes de la evaluación y consolida todos los compromisos de acciones para implementar las recomendaciones del informe de evaluación, la unidad orgánica de planeamiento o el que haga sus veces, gestiona su aprobación y publicación en el Portal de Transparencia Estándar;

Que, mediante Informe N° 031-2025-UP-OPP-UNAJMA de fecha 29 de mayo de 2025, la CPC. Carina Cartolin Quispe, responsable de la Unidad de Planeamiento remite al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Jimmy Gidier Lopez Pacheco, el informe respecto a la elaboración de la Matriz de Compromisos en base a los reportes de seguimiento e informe de evaluación del PEI y POI correspondiente al año 2024; consignando en la CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN del referido informe, lo siguiente:

"4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN"

- 4.1. *El proceso de Seguimiento y Evaluación institucional ha permitido generar productos clave (reportes de seguimiento, informe de evaluación y matriz de compromisos) que consolidan evidencias del avance en la implementación de los planes institucionales y orientan la toma de decisiones mediante acciones*



Rectorado

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 087-2025-UNAJMA/R

Andahuaylas, 29 de mayo de 2025

consensuadas, viables y alineadas con las recomendaciones identificadas, fortaleciendo así la gestión institucional y el cumplimiento de metas estratégicas.

- 4.2. *Se concluyó la elaboración de la matriz de compromisos que consolida acciones concretas y plazos definidos para la ejecución de las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación Institucional correspondiente al año 2024. Este proceso garantiza la articulación efectiva entre la evaluación y la toma de decisiones, fortaleciendo en mejoras tangibles y sostenibles.*

(...)"

Que, mediante Informe N° 0497-2025-OPP-UNAJMA de fecha 29 de mayo de 2025, el CPC. Jimmy Gidier Lopez Pacheco, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la matriz de compromisos elaborado por la de la Unidad de Planeamiento en base a la información remitida por las unidades orgánicas para el cumplimiento de las acciones administrativas correspondientes, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 074-2025-UNAJMA-R de fecha 13 de mayo de 2025, se encargó las funciones de rector de la Universidad Nacional José María Arguedas a la Dra. Mery Luz Masco Arriola, vicerrectora de Investigación de la UNAJMA desde el 14 al 31 de mayo de 2025;

Que, con Proveído N° 1254-2025-UNAJMA-R de fecha 29 de mayo de 2025, la rectora (e) de la UNAJMA, Dra. Mery Luz Masco Arriola, dispone al secretario general proyectar la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la UNAJMA, al rector (e) y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la "MATRIZ DE COMPROMISOS" para la ejecución de las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación institucional correspondiente al año 2024, de la Universidad Nacional José María Arguedas; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional José María Arguedas, la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Planeamiento de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dra. Mery Luz Masco Arriola
RECTORA (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL



Matriz de Compromisos

Plan evaluado: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028 / periodo de evaluación 2024.

Periodo de implementación: 2025

Pliego: 544. Universidad Nacional José María Arguedas

Compromisos						
N°	Aspecto de Mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Unidad Orgánica responsable	Plazo Año 2025
1	Implementación	Implementar un Plan de Renovación Progresiva de Equipos Informáticos en los laboratorios de cómputo. Esta acción será imprescindible para alcanzar la certificación de los laboratorios de formación contemplados en el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI). (AEI.01.02)	Diagnóstico y evaluación técnica de vida útil de equipos informáticos de los laboratorios de cómputo.	Informe	Escuelas Profesionales, DACB, OTI, Unidad de Patrimonio	junio - julio
			Elaboración de Plan de renovación progresiva de equipos informáticos de laboratorios de cómputo.	Plan elaborado	Escuelas Profesionales, DACB y OTI	agosto
			Evaluación de disponibilidad presupuestal para la adquisición de equipos informáticos para laboratorios de las Escuelas Profesionales.	Informe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	agosto
			Aprobación del Plan de renovación de equipos informáticos de laboratorios de cómputo.	Resolución de aprobación	Consejo Universitario	agosto
			Presentación de requerimientos de adquisición de equipos informáticos, de acuerdo a las prioridades contempladas en el plan de renovación.	Términos de referencia y pedido de compra	Escuelas profesionales y DACB	agosto
			(**) Diagnóstico de las necesidades de equipamiento en los laboratorios de formación de las escuelas profesionales, orientado a la identificación de brechas tecnológicas y operativas.	Informe	Unidad Formuladora	agosto
2	Implementación	Debido al notable crecimiento que ha experimentado la universidad en cuanto a su población estudiantil y la necesidad de la oferta académica, se hace necesario actualizar el Plan Director, que actualmente cubre el periodo 2022-2027 y fue aprobado mediante la Resolución N° 028-2023-CO-UNAUMA. (AEI.01.04)	Elaborar Términos de Referencia para la contratación del servicio TDR de actualización del Plan Director de la UNAUMA y estudio de mercado.	Cuadro comparativo de estudio de mercado	Unidad Ejecutora de Inversiones Unidad de Abastecimiento	junio - setiembre
			Emitir la Certificación del crédito presupuestario, proceso de contratación del servicio y suscripción del contrato.	Certificación presupuestal Contrato firmado	Oficina de Planeamiento y Presupuesto Unidad de Abastecimiento	octubre - diciembre

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS

C.P.C. Jimmy Ordier Lopez Pacheco
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS

C.P.C. Carlinia Cortolin Quispe
UNIDAD DE PLANEAMIENTO



Matriz de Compromisos

Compromisos						
N°	Aspecto de Mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Unidad Orgánica responsable	Plazo Año 2025
3	Implementación	Fortalecer la difusión de los logros y acciones de la UNAJMA mediante estrategias de comunicación más efectivas que destaquen los programas académicos, las investigaciones y los servicios ofrecidos, asegurando que los mensajes lleguen de manera oportuna y adecuada a todos los grupos de interés, con el fin de mejorar el reconocimiento y posicionamiento institucional. (AEI.01.09)	Elaborar podcast semanales donde se difunda las actividades de la UNAJMA. Elaborar boletines gráficos para su difusión por redes sociales.	Informe de publicaciones	Oficina de comunicación e imagen institucional	mayo - diciembre
4	Implementación	Implementar el Plan de Gestión Ambiental en la universidad. (AEI.05.01)	Socialitar a los miembros del Comité de Gestión ambiental el Plan anual de trabajo para el año 2025. Remitir Plan de trabajo al Vicerrectorado Académico para su aprobación. Inicio de ejecución del Plan de trabajo.	Carta Resolución de aprobación Informe	Dirección de Responsabilidad Universitaria Consejo Universitario Dirección de Responsabilidad Universitaria Comité de gestión ambiental	junio junio julio - diciembre
5	Implementación	Reformular el Plan Integral de gestión del riesgo de desastres para la comunidad universitaria. (AEI.05.02, AEI.05.03, AEI.05.05, AEI.05.06, AEI.05.07)	Elaborar y aprobar del Reglamento de funcionamiento del Grupo de Trabajo. Reformular del Plan de gestión del riesgo de desastres con el grupo de trabajo.	Resolución de aprobación	Unidad de Servicios Generales (secretaría técnica) Grupo de trabajo	junio- julio
6	Implementación	Actualización del Manual de Procesos y la implementación de las fichas de procesos que permitirá estandarizar, simplificar, controlar y mejorar la operatividad institucional. (AEI.01.13)	Elaborar del Manual de procesos y la implementación de las fichas de procesos. Remitir para su aprobación.	Resolución de Aprobación	Unidad de Modernización Oficina de Gestión de la calidad	junio - diciembre
7	Implementación	Implementar campañas de orientación y atención sobre los servicios educacionales complementarios, así como optimizar la atención en aquellos servicios con baja participación, para facilitar su acceso a los estudiantes. (AEI.02.03.02)	Organizar , de manera semestral, ferias informativas sobre los servicios complementarios de bienestar universitario en los locales de Coyahuacho y Santa Rosa.	Informe de actividad ejecutada	Dirección de Bienestar Universitario	mayo - diciembre

Plan evaluado: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028

Periodo de evaluación: 2024

Periodo de implementación : 2025

Entidad Responsable de Implementación: Universidad Nacional José María Arguedas

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
C.P.C. Ramiro Gálvez López Pacheco
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
C.P.C. Carina Cartolin Quispe
UNIDAD DE PLANEAMIENTO



Matriz de Compromisos

Plan evaluado: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028

Periodo de evaluación: 2024

Periodo de implementación : 2025

Entidad Responsable de Implementación: Universidad Nacional José María Arguedas

Compromisos						
N°	Aspecto de Mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Unidad Orgánica responsable	Plazo Año 2025
8	Implementación	Promover activamente la participación de los estudiantes y egresados en los concursos de proyectos de investigación financiados por la UNA JMA, con el objetivo de contribuir en la titulación de los egresados.	Comunicar formalmente el lanzamiento de la convocatoria de concurso de proyectos de investigación para su difusión en las Cartas escuelas profesionales y egresados.	Carta	VRI	junio
			Difundir la convocatoria del concurso de proyectos de investigación financiados por la UNA JMA, dirigido a egresados.	Registro de asistencia Publicaciones	Unidad de seguimiento al graduado	junio
			Implementar un sistema de seguimiento a egresados beneficiarios de proyectos de investigación financiados por la UNA JMA (iniciando con la identificación de aquellos que aún no han obtenido el título profesional, a fin de acompañar y facilitar su proceso de titulación).	Informe	Unidad de seguimiento al graduado Grados y títulos	junio - diciembre
9	Seguimiento y evaluación	Sensibilizar a los órganos y unidades orgánicas que son responsables de los indicadores de los Realizar reuniones de trabajo con las Unidades orgánicas objetivos y acciones estratégicas institucionales a fin de responsables. que, cuenten con la información sistematizada para el Proporcionar un formato estandarizado para el cálculo y análisis seguimiento adecuado y oportuno del Plan Estratégico de los indicadores. Institucional.			Acta de reunión	Unidad de Planeamiento
10	Seguimiento y evaluación	Orientar los gastos en función a lo planificado y programado en el Plan Operativo Institucional para una mejor ejecución presupuestal, seguimiento y control.	Organizar una capacitación dirigida a los centros de costo, con el objetivo de iniciar un proceso de sinceramiento y priorización de las necesidades programadas, a fin de minimizar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) durante su ejecución anual	Registro de asistencia	Unidad de abastecimiento	junio - diciembre
			Brindar asistencia técnica a cada centro de costo, con el objetivo de consensuar métodos para el sinceramiento y la priorización de necesidades, a fin de mitigar inconsistencias en la ejecución del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN).	Registro de asistencia	Unidad de abastecimiento	junio - diciembre

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS

C.P.C. Jimmy Gálvez López Pacheco
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS

C.P.C. Carolina Cortés Quispe
UNIDAD DE PLANEAMIENTO



Matriz de Compromisos

Plan evaluado: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028
Periodo de evaluación: 2024
Periodo de implementación : 2025
Entidad Responsable de Implementación: Universidad Nacional José María Arguedas

Compromisos						
N°	Aspecto de Mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Unidad Orgánica responsable	Plazo Año 2025
10	Seguimiento y evaluación	Orientar los gastos en función a lo planificado y programado en el Plan Operativo Institucional para una mejor ejecución presupuestal, seguimiento y control.	Brindar asistencia técnica a cada centro de costo en materia de modificaciones presupuestarias que pudieran ser necesarias como resultado del proceso de sinceramiento del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), asegurando que la ejecución del gasto se destine al cumplimiento de las actividades operativas previstas en el Plan Operativo Institucional (POI).	Registro de asistencia	Unidad de presupuesto	junio - diciembre
11	Seguimiento y evaluación	Fortalecer las capacidades técnicas de los operadores del aplicativo CEPLAN para optimizar el seguimiento mensual del Plan Operativo Institucional (POI).	Realizar capacitaciones y asistencia técnica a todas la Unidades Orgánicas.	Documento de convocatoria Registro de asistencia	Unidad de Planeamiento	abril - diciembre

(*) Información que proviene de la matriz de recomendaciones del informe de evaluación.

(**) Se considera como una acción adicional

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
C.P.C. Jimmy Giler Lopez Pacheco
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
C.P.C. Carina Carroña Quispe
UNIDAD DE PLANEAMIENTO